DNCP/DJ N° 3201/18 **Caso N° 3762**

Asunción, 08 de marzo de 2018

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
N° de Piso/Oficina: 3° Piso – Oficina de Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (UOC)
Teléfono: 021 442 088
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante, referida a la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/18 "Adquisición de desayuno y merienda escolar - Plurianual 2018 - 2019" convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias (ID N° 341254).

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96. ----

La denuncia expresa que: *"Objeto: Presentar Protesta contra el Pliego de Bases y Condiciones. Vengo por el presente medio a presentar protesta contra el pliego de bases y condiciones por tener cierto direccionamiento en varios puntos del pliego de bases y condiciones lo cual Fundo en el siguiente Punto c) SE SOLICITA MUESTRAS: "SI" Los Oferentes deberán presentar junto con su oferta, como evidencia documentada, 4 (CUATRO) muestras del bien ofertado, por cada item ofertado, cuyo vencimiento no sea inferior a: a) 30 (treinta) días contados desde la recepción para el Item 1: Leche Entera Fluida UAT. b) 15 (quince) días contados desde la recepción para los Items: Item 2: Galletita Dulce. Item 3: Pan Lacteado; e Item 5: Palito/Rosquita. Al momento de recibir las muestras se labrará un acta de recepción, en el que se registrará los datos del bien especificado en el rótulo, la descripción y cantidad de artículos presentados, así como la fecha y hora de recepción. Las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. Las muestras serán evaluadas conforme a los criterios y parámetros establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación". LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA. En este Punto se puede observar un claro*

direccionamiento debido a que es imposible presentar muestra en bolsitas impresas debido que no existe empresa que juege a una licitacion sobre seguro para tener 1.000.000 de bolsitas impresa que es lo que pinden la grandes y pequeñas fabrica de plasticos no exite en el pais fabrica que te entregue bolsitas menos de 90 dias y lo cual da un cierto favorecimiento a empresa que estubieron años anteriores haciendo dicho servicios donde se evidencia un direccionamiento debido a la exigencia de la convocante para tomar como eliminatorio. Lo cual solicitamos a esta direccion tomar conocimiento dictaminar, corregir el pbc y evitar que estos pliego sean cerrados. Se solicita.". (Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado actual del procedimiento de contratación, y remitan todas las documentaciones relativas al procedimiento mencionado, en una nota detallada dirigida a la Dirección Juridica de esta Dirección, asi como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) dias hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de la denuncia con 04 (CUATRO) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. GUSTAVO ZARZA
Dirección Juridica – DNCP

Abg. LUIS GODOY DURIA
Director Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS